Proyecto de Inversión

Fortalecimiento del Programa Integral **Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades**

Resumen Ejecutivo 2018

Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio





Antecedentes y Justificación

El Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades es una iniciativa del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual fue creada mediante el Decreto 2681 del 21 de diciembre de 2012, con el fin de dar respuesta a los compromisos adquiridos voluntariamente por Colombia con la aceptación de la Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre "Niños y Conflicto". A través del Programa Integral, el Ministerio propende por obtener apoyo técnico y financiero para promover acciones que conduzcan al desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes (NNA); y por apoyar y orientar el acceso a la oferta institucional existente en municipios donde se presentan altos índices de reclutamiento armado de menores.

El Programa Integral se enmarca igualmente dentro de la Política Pública de Prevención del Reclutamiento y la Utilización contenida en el documento CONPES 3673 de 2010, en este se señala dentro de su primer objetivo la necesidad de "Generar y fortalecer herramientas de protección integral de niños, niñas y adolescentes en sus espacios vitales, prioritariamente en zonas con presencia (ocasional, frecuente o transitoria) de grupos armados ilegales que los reclutan y utilizan", y parte de la premisa de que "a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de esta población por parte de grupos armados".

En Colombia, se creó la "Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley y por grupos delictivos organizados", como una respuesta de Estado a esta política con miras a prevenir estas vulneraciones y contribuir a la protección integral de NNA y en particular, su derecho a no ser reclutados, a la educación y a vivir en paz y tranquilidad.



La Comisión Intersectorial, está presidida por el Ministro Consejero para el Post-conflicto, Derechos Humanos y Seguridad, y dispone de una Secretaría Técnica con el propósito de facilitar la coordinación y articulación de las entidades que la conforman. El Ministerio de Relaciones Exteriores, como entidad adscrita a la Comisión tiene entre sus funciones coordinar la información que brinda el Estado colombiano en los escenarios que se propician en el marco del mecanismo de seguimiento y presentación de informes de la Resolución 1612 de 2005; Difundir, a través de las Delegaciones Diplomáticas, los desarrollos y retos que enfrenta la política de prevención del reclutamiento; y Apoyar la participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial en escenarios internacionales, funciones a cargo de la Dirección de Derechos Humanos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, adicionalmente, busca aunar y complementar los esfuerzos de la Comisión Intersectorial con el Programa Integral Niños Niñas y Adolescentes con Oportunidades, el cual tiene como objetivo crear entornos protectores que garanticen el goce efectivo de los derechos de los NNA y prevengan de esta forma el reclutamiento y utilización de NNA por grupos armados al margen de la ley. El Programa Integral, busca articularse con entidades que tienen políticas y programas de prevención del reclutamiento armado de menores, para esto se han llevado a cabo reuniones con estas entidades, pero las articulaciones se han logrado principalmente a nivel regional, debido a la dificultad de efectuarlas a nivel central

2 Objeto

Ampliar la atención integral para niños, niñas y adolescentes vulnerables al reclutamiento armado.



Las Casas Lúdicas cuentan con sala múltiple, sala de música, sala de estudio, baños, área de recepción, comedor y espacio deportivo, puede ser cancha polideportiva o pista de patinaje. Así mismo, se incluye dotación mobiliaria, computadores, libros, implementos deportivos, musicales, para danza y artes. Cada uno de los espacios conserva un metraje mínimo, además de las áreas de corredores, exteriores, recepción y bodega. El establecimiento de dichos espacios tiene como fin permitir la atención de 200 por niños, niñas o adolescentes en cada una de las jornadas (400 NNA en total).

En el marco del Programa Integral, en las Casas Lúdicas se realizan actividades con el objetivo de garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Dichas actividades se realizan en el marco de 7 pilares, que contribuye al manejo adecuado del tiempo libre de los NNA, a su desarrollo integral, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos, y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables.

Arte y Cultura ConSentido

Proporcionar a través de las diversas formas de expresión artística, tales como la música, la expresión corporal, las artes plásticas y visuales, las herramientas para contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (NNA) que asisten a las Casas Lúdicas y las posibilidades para que adopten una postura crítica frente al ámbito que los rodea en aras de comprender, reflexionar y transformar situaciones concretas de vulneración de sus derechos.



Cine ConSentido

La intención fundamental es utilizar el cine, desde los planteamientos del PINNA, para contribuir a los procesos de recuperación de la memoria histórica y transformación de la realidad de los NNA que a lo largo de sus vidas han sido víctimas del conflicto armado, económico y social que aqueja a los sectores más vulnerables del país. Este pilar se implementa por medio de sesiones de proyección de películas, cortometrajes y documentales, que en conjunto constituyen el programa.

Promoción de la Salud

Por medio de alianzas con las entidades encargadas de la prestación de servicios de salud en los diferentes municipios, tales como la Secretaría de Salud, hospital y puestos de salud, se procura generar un ambiente saludable dentro de las Casas Lúdicas, en donde se promueva el bienestar físico, mental y emocional de los NNA.

Así mismo, el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social asume siete dimensiones prioritarias de las cuales se nutre el Pilar de Promoción de la Salud del Programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades:

- Salud ambiental
- Vida saludable y condiciones no transmisibles
- Convivencia social y salud mental
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Derechos y sexualidad
- Vida saludable libre de enfermedades transmisibles
- Salud pública en emergencias y desastres



Promoción de Derechos

El objetivo de este pilar es crear y fomentar alianzas con instituciones, autoridades y la comunidad, con el fin de ofrecer una oferta articulada de charlas, talleres y actividades en promoción y apropiación de los derechos humanos con los NNA, sus padres, madres, cuidadores, las comunidades y los servidores públicos encargados de su protección. En este sentido, la intención fundamental de este programa es ubicar a los participantes como sujetos sociales, capaces de actuar positivamente sobre su realidad, a partir del reconocimiento de su dignidad, sus derechos y su identidad.

Deporte ConSentido

A través de la implementación de este pilar se busca brindar espacios de recreación para desarrollar en los NNA conductas sociales asertivas e interiorización de valores a través del deporte. De esta manera, a partir de esta estrategia, los NNA adquieren consciencia sobre sí mismos y sobre las relaciones con los demás, aportando al desarrollo personal, la autonomía y la solidaridad por medio de actividades como patinaje, futbol, baloncesto, entre otros.

Refuerzo Escolar

Mediante este pilar se pretende que las Casas Lúdicas sean espacios generadores de aprendizajes, amables y creativos, que contribuyan al mejoramiento de competencias en las áreas escolares en las que los niños, niñas y adolescentes presentan dificultades. Se trata de una oportunidad para fortalecer los hábitos de lectura, comprensión y expresión oral y escrita de los participantes, así como incentivar el gusto por las diferentes disciplinas. Específicamente, consiste en sesiones diarias, generalmente en las tardes después del horario escolar, en las cuales los NNA son acompañados y apoyados por el personal de las Casas Lúdicas.



Construcción de Redes y Alianzas

Mediante este pilar se busca la creación y el fortalecimiento de redes y alianzas institucionales y con la comunidad, en torno al desarrollo del Programa integral Niños, Niñas y Adolescentes con oportunidades, con el objeto de promover la articulación entre las diferentes entidades públicas y privadas con presencia en el municipio, las comunidades y las familias en torno al fortalecimiento de las Casas Lúdicas, la protección de los derechos de los NNA y la incidencia en las políticas públicas de infancia y adolescencia. Así pues, las actividades que se adelantan consisten en eventos de promoción de la oferta de la Casa Lúdica, y reuniones para la socialización del PINNA frente a comunidad, áreas de responsabilidad social de las empresas privadas, y entidades públicas.

"ConSentido" hace referencia a la intención de generar conciencia social, recuperar la memoria histórica colectiva, y fortalecer vínculos entre la comunidad, las familias y padres e hijos, como factor protector frente al reclutamiento. Además, se busca fomentar el sano desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y la solidaridad.





Lo anterior, se encuentra contemplado en el Plan Operativo Anual de cada Casa Lúdica:

Cuadro 1. Plan Operativo Anual de cada Casa Lúdica

Componente	Personal
Coordinación de la Casa Lúdica	Coordinador
Refuerzo Escolar Propiciar en los NNA una actitud positiva hacia el aprendizaje y un adecuado manejo de su tiempo libre, impulsando el fortalecimiento en las áreas de lectoescritura y matemáticas.	Profesores, técnico psicosocial, voluntarios.
Deporte ConSentido Brindar espacios de recreación para desarrollar en los NNA conductas sociales asertivas e interiorización de valores a través del deporte.	Instructor de fútbol y de otro deporte.
Arte y Cultura Proporcionar a través de la danza, el teatro, la música, el arte y la pintura herramientas para contribuir el desarrollo integral de los NNA.	Un instructor de danza, música, manualidades y artes plásticas, de teatro y expresión corporal.
Redes de promoción de Derechos de NNA Crear y fomentar alianzas con instituciones, autoridades y la comunidad, con el fin de ofrecer una oferta articulada de programas.	Autoridades locales

En el marco del Programa Integral, el Ministerio de Relaciones Exteriores como entidad responsable, con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD- como socio implementador, gestiona articulaciones con organismos internacionales y busca cooperación internacional para fortalecer la oferta programática de las Casas Lúdicas y fortalecer su sostenibilidad. Se han logrado articulaciones con organizaciones como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ONU Mujeres, AECID, UNICEF y MAPFRE España, y consecución de recursos con países como China, Nueva Zelanda y Suiza.



En cuanto a las articulaciones en el ámbito local, dentro de los pilares del Programa Integral se encuentra la Construcción de Redes y Alianzas, el cual busca promover a las Administraciones Municipales y a los coordinadores de las Casas Lúdicas a buscar la creación y el fortalecimiento de asociaciones con instituciones públicas y privadas y con la comunidad, con el objeto de promover la articulación para el fortalecimiento del Programa Integral, la protección de los derechos de los NNA y la incidencia en las políticas públicas de infancia y adolescencia.

Dadas las articulaciones locales, en las Casas Lúdicas han estado presentes programas de entidades públicas como Convivencia y Paz de Coldeportes, Generaciones con Bienestar del ICBF y las Casas de Cultura del Ministerio de Cultura. Adicionalmente, se han podido asociar con fundaciones, empresas y programas locales.

En materia de cobertura geográfica, hasta la fecha, el Programa Integral ha llegado a 30 municipios en 19 departamentos, en los cuales se construyeron y entregaron las Casas Lúdicas:

Cuadro 2. Casas lúdicas por departamento

Departamento		Municipio	
1		Istmina	
2		Tadó	
3	Chocó	Quibdó	
4		Acandí	
5		Atrato	
6	Cesar	Agustín Codazzi	
7	Cesar	Chimichagua	
8	Córdoba	San Bernardo del Viento	



Departamento		Municipio	
9		Montería	
10	Guaviare	San José del Guaviare	
11	NI. 27	Samaniego	
12	Nariño	Tumaco	
13	Dolfror	Santa Rosa del Sur	
14	Bolívar	Cartagena	
15	Sucre	Toluviejo	
16	Tolima	Chaparral	
17	Arauca	Fortul	
18	Meta	Vista Hermosa	
19	Dutumovo	Puerto Leguízamo	
20	Putumayo	Mocoa	
21	Arabiniálaga	San Andrés	
22	Archipiélago	Providencia	
23	Antioquia	El Bagre	
24	Boyacá	Cubará	
25	La Cualira	Riohacha	
26	La Guajira	Paraguachón (Maicao)	
27	Atlántico	Barraquilla	
28	Amazonas	Leticia	
29	Valle del Cauca	Florida	
30	Cauca	Caldono	



Como se mencionó previamente, la población objetivo del Programa Integral son los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años. No obstante, las Casas Lúdicas buscan la articulación de la comunidad en general en aras de fortalecer la protección de esta población objetivo, mediante la creación de redes y alianzas y, por lo tanto, busca llegar a todos los actores involucrados en este importante proceso. Se identifican como beneficiarios indirectos a todos los habitantes de la cabecera urbana de los municipios, puesto que el problema del reclutamiento afecta a todos los habitantes de la zona de influencia.

Los municipios seleccionados para hacer parte del Programa Integral son escogidos a partir del análisis de los siguientes criterios:

- Índice de desempeño integral del municipio según Departamento Nacional de Planeación DNP.
- Focalización realizada por la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra NNA por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.
- Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas del municipio según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Esquema de financiación

El Los recursos del Proyecto de Inversión tienen como fuente el Presupuesto General de la Nación. Para el año 2018, fueron asignados COP 1.000.000.000 y para 2019 COP 700.000.000

Cuadro 3. Recursos asignados al Proyecto (millones de pesos corrientes)

Año	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Porcentaje ejecutado
2018	\$1.000.000.000	\$886.945.410 ¹	88,69%

Cuadro 4. Regionalización por departamento – Año 2018

Departamento	Monto proyectado	Monto ejecutado
Chocó	145.833.333	89.527.874
Cesar	41.666.667	26.666.667
Córdoba	102.500.000	109.889.082
Guaviare	49.166.667	52.861.208
Nariño	98.333.333	87.027.874
Sucre	49.166.667	34.166.667
Tolima	36.666.667	40.361.208
Valle del Cauca	5.000.000	5.000.000

¹ Se muestra ejecución en las actividades por COP886.945.410 dados los reintegros realizados por los Convenios con FUPAD (COP7.182.928) y la OIM.



Departamento	Monto proyectado	Monto ejecutado
Cauca	5.000.000	5.000.000
Arauca	50.833.333	50.833.333
Meta	49.166.667	52.861.208
Putumayo	70.833.333	55.833.333
Archipiélago	43.333.333	43.333.333
Antioquia	5.000.000	5.000.000
Boyacá	34.166.667	34.166.667
Atlántico	36.666.667	40.361.208
Bolívar	85.833.333	74.527.874
Amazonas	5.000.000	5.000.000
La Guajira	85.833.333	74.527.874
	1.000.000.000	886.945.410

Cuadro 5. Asignación por actividad

Actividad del proyecto	Contrato o partida	Valor asignado	Valor ejecutado
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Implementar actividades de formación en educación, comunicación y movilización ciudadana.	Convenio 002 de 2018-OIM	\$424.000.000	\$357.791.235
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar jornada deportiva en las Casas Lúdicas.	Convenio 002 de 2018-OIM	\$76.000.000	\$76.000.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar talleres artísticos, culturales, lúdicos y recreativos.	Convenio 002 de 2018-OIM	\$300.000.000	\$253.154.175



Actividad del proyecto	Contrato o partida	Valor asignado	Valor ejecutado
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar capacitación a coordinadores de Casa Lúdica.	Convenio 003 de 2018-FUPAD	\$150.000.000	\$150.000.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Fortalecer gestión a través de material de difusión y promoción.	Convenio 002 de 2018-OIM	\$50.000.000	\$50.000.000
	TOTAL	\$1.000.000.000	\$886.945.410

La implementación de los recursos, se realiza a través de los Convenios que firma el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con los socios que realizarán actividades en los departamentos mencionados, con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para fortalecer las Casas Lúdicas como espacios protectores en el marco del Programa Integral Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades.

Durante el año 2018, se firmaron Convenios con la Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD- (COP150.000.000) y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- (COP850.000.000).

En primer lugar, el Convenio con la FUPAD, se planteó para la realización de actividades enfocadas al fortalecimiento territorial a través del intercambio de conocimientos y la identificación de experiencias exitosas y oportunidades de mejora en el marco de la implementación del Programa Integral.

En segundo lugar, el Convenio con la OIM, se propuso realizar una intervención lúdicopedagógica en las Casas Lúdicas orientada a la formación ciudadana, a la estabilización de escenarios comunitarios y al cambio cultural de los niños, niñas y adolescentes que participan de los procesos de estos espacios, con el fin de que construyan iniciativas de paz en sus territorios. Además, este convenio contó con dos



módulos adicionales relacionados con tecnología e inglés, que permitieron brindarle a los NNA nuevos conocimientos para aplicar en su vida cotidiana y eventualmente en su proyecto de vida. El objetivo se centró en la formación y cualificación de líderes comunitarios y NNA en deporte y cultura, en un marco de protección integral, corresponsabilidad y perspectivas de género, hacia la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Logros y metas

En el marco de los Convenios desarrollados con Fundación Panamericana para el Desarrollo -FUPAD- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM- en 2018, se buscó siempre el fortalecimiento de las Casas Lúdicas para la realización de actividades respondiendo a los 7 pilares mencionados.

Mediante el Convenio con la FUPAD, se logró fortalecer la operación de los espacios protectores construidos denominados Casas Lúdicas, a partir del desarrollo de talleres, capacitaciones y formación en temáticas que posibilitan la construcción de acciones de mejora, con los coordinadores de las Casas Lúdicas y funcionarios de las administraciones locales encargados de la operación de las mismas. Además, gracias a las actividades impartidas se presentó la oportunidad de compartir experiencias que favorecieron las actividades futuras en cada Casa.

Mediante el Convenio con la OIM, se logró el fortalecimiento de las capacidades de los equipos de las Casas Lúdicas en torno a la implementación y sostenibilidad de las alianzas creadas y actividades en el marco de los Planes de trabajo de cada Casa Lúdica. El desarrollo de actividades lúdicas en deporte, cultura y tecnología potenciaron a estos espacios como entornos protectores para generar iniciativas para prevenir o mitigar los factores de riesgo de reclutamiento en el territorio, desde un enfoque de participación colectiva y apropiación de la comunidad. De esta manera, fue posible fortalecer las actividades realizadas en el marco del Convenio del 2017 y permitió tener un seguimiento y continuidad en el proceso durante 2018.

Asimismo, cabe resaltar que para el Convenio del año 2018 se decidió agregar dos módulos que contribuyeron al aumento de la oferta programática de las Casas Lúdicas.



Desde el inicio del Convenio se realizó la priorización de los municipios para determinar los módulos a realizar por cada Casa:

- Módulo Deporte, Arte y Cultura: Fortul, Cartagena, Cubará, Istmina, San Bernardo del Viento, San José de Guaviare, Vista Hermosa, Puerto Leguízamo, Samaniego, Tumaco, Toluviejo y Maicao.
- Módulo Nuevas Tecnologías: Fortul, Barranquilla, Santa Rosa del Sur, Agustín Codazzi, Istmina, Montería, San Bernardo del Viento, Riohacha, Puerto Leguízamo, San Andrés, Providencia y Chaparral.
- Módulo de Inglés: Montería, Quibdó, Cartagena, Santa Rosa del Sur, Barranquilla, San Bernardo del Viento, Riohacha, Chaparral, Vista Hermosa, San José del Guaviare, Samaniego, Atrato y Leticia.

Se dio cumplimiento al objetivo del proyecto por medio de actividades enfocadas hacia los pilares de Deporte ConSentido y Arte y Cultura ConSentido, como herramienta de carácter formativo e integrador, para promover y activar estrategias diferenciales (perspectiva étnica, de género y ciclo vital), con enfoque de derechos, institucionales, comunitarios y escolares, que soporten, el fortalecimiento de las Casas Lúdicas como entornos protectores y promotores de oportunidades, que mejoren la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de la familia y de los niños, niñas y adolescentes del país.

Para ello, se contó con World Coach como operador, que trabaja apoyado desde las comunidades, familias, líderes y docentes para tejer los vínculos y las relaciones con los núcleos familiares y comunitarios perdidos por los NNA. Se realizaron talleres enfocados a realizar acciones protectoras como escenarios de convivencia para la mitigación de los procesos de exclusión mediante los cuales se logró la atención efectiva de más de 3.400 NNA y se pudo hacer entrega de dotaciones para el pilar de Arte y Cultura conSentido.

Una de las actividades de mayor impacto fue la de danzas folclóricas autóctonas de cada territorio, que busca la recuperación del sentido de pertenencia, además de afianzar habilidades, destrezas y competencias en los NNA como mecanismo que



fortalece no solo los proyectos de vida, sino que incluye el relacionamiento entre pares que luego se traduce en comportamientos apropiados para la sociedad.

Además, se desarrolló un modelo pedagógico basado en la electrónica y la investigación tecnológica que contó con la inclusión de Tecnokids, el cual buscó generar procesos interactivos orientados hacia la inclusión social. Al ser una metodología que favorece el trabajo en equipo, se promueven valores y habilidades como lo son el diálogo y la resolución de conflictos de manera pacífica, la aceptación y el fomento de la creatividad para la resolución de problemas cotidianos.

Finalmente, dentro de los componentes del Convenio con la OIM, se estableció el proyecto del módulo de inglés como una manera de prevenir el reclutamiento infantil a través del ofrecimiento de un programa de educación interesante y llamativo que les permite proyectarse dentro y fuera de sus municipios debido al pensamiento de que el bilingüismo es importante para el futuro de las nuevas generaciones. Para este proceso se empleó el libro Teen2Teen de la editorial Oxford que cuenta con un total de 12 capítulos, que fue escogido debido a su contenido básico y práctico.

Mediante la ejecución de los Convenios aludidos, se logró la implementación de modelos de pedagogía para la paz en Casas Lúdicas mediante procesos de formación en educación, comunicación, y movilización ciudadana, así como el diseño e implementación de iniciativas de construcción de paz territorial que potencien espacios protectores y de convivencia pacífica para adolescentes y jóvenes en el territorio.

También, se propendió por fortalecer a las Casas Lúdicas en espacios de diálogo y escenarios de encuentro entre NNA y comunidades. Lo anterior, a través de la presentación y empoderamiento de los NNA como sujetos participativos que comprenden los contextos de sus territorios y pueden ser agentes positivos de cambio. Las actividades involucraron igualmente, la recuperación de la memoria histórica, al presentar a los NNA de forma didáctica la historia y contexto del conflicto como vía para la no repetición, así como casos exitosos de reconciliación y construcción de paz en otros países, para la concientización que la paz es posible.



Se brindaron herramientas pedagógicas de la educación popular a NNA para que en su formación se generaran saberes y construcciones participativas para la mitigación y resolución de conflictos, superación de retos y creación de hábitos de convivencia pacífica la superación de retos, mitigación de conflictos interpersonales y comunales para una vida libre de violencia.

En el componente de comunicación, se desarrollaron conversatorios, debates, obras lúdicas, y otros espacios de difusión comunitaria, para informar, motivar y retroalimentar lo acontecido con el proceso de paz y enfocarlo a la comunidad.

Con respecto al enfoque deportivo en las Casas Lúdicas, teniendo en cuenta que el deporte tiene la capacidad de superar diferencias y fomentar valores esenciales para una paz duradera, se realizaron actividades deportivas con los equipos de cada Casa Lúdica, en prácticas como futbol, voleibol, baloncesto y patinaje, y se incorporaron deportes tradicionales como tejo, rana, chaza, entre otros.

Como ejemplo de las actividades desarrolladas en el marco del Convenio con la OIM, en la Casa Lúdica de Santa Rosa del Sur, los participantes de los talleres de electrónica y programación demostraron un alto nivel de motivación y lograron desarrollar proyectos que obedecieron a las necesidades que identificaron en su comunidad. Asimismo, en la Casa de Providencia, se evidenció un alto sentido de pertenencia de los NNA hacia su comunidad, que se tradujo en la preocupación por crear proyectos orientados a mitigar los problemas medioambientales de la isla, teniendo como productos finales paneles solares y parlantes ecológicos.

Finalmente, en el marco del enfoque artístico, cultural, lúdico y recreativo, se realizaron actividades artísticas, culturales y musicales, con base en la identificación de las iniciativas exitosas de las Casas Lúdicas y las afectaciones aún existentes en la identidad cultural. Se realizaron actividades como cine foros, talleres artísticos, de fotografía, grafitis, malabares, arte terapia, formación musical, con un enfoque de empoderamiento individual y colectivo para la protección de derechos y la construcción de paz.



Cuadro 6. Indicadores de gestión

Indicador	Meta 2018	Avance 2018	% Avance 2018
Educadores acompañados en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas en los estudiantes.	55	57	100
Talleres y Laboratorios dotados con Material Didáctico.	3	3	100
Talleres de Capacitación Realizados.	1	1	100
Ejemplares de Cartillas elaborados y difundidos.	500	500	100

Cuadro 7. Indicadores de producto

Producto	Indicador	Meta 2018	Avance 2018	% Avance 2018
Oferta programática de servicios	Oferta Programática de Servicios Desarrolladas.	7	7	100
	Estudios realizados.	1	1	100
Alianzas estratégicas	Alianzas estratégicas establecidas	4	4	100
Programas de	Programas en competencias ciudadanas evaluados.	1	1	100
promoción de Derechos de NNA	Programas de promoción de derechos de NNA implementados.	3	3	100

Restricciones y limitaciones

Propios

• En materia de los procedimientos en el marco del proyecto de inversión, incluyendo planeación, reporte, gestión y ejecución de presupuesto, entre otros, es importante para los nuevos formuladores, contar con una guía general que establezca claramente todos los requerimientos necesarios, incluyendo fechas y documentos solicitados. De esta manera, se contaría con lineamientos claros para realizar un apropiado seguimiento y planeación del Proyecto de Inversión.

Ajenos/Exógenos

- Baja oferta programática en municipios debido a la pobre presencia institucional. En los territorios intervenidos existen pocos programas dirigidos a los NNA lo cual dificulta la prestación de servicios integrales.
- Débil articulación entre entidades para la prevención del reclutamiento armado infantil.
- Baja disposición de las alcaldías para cumplir con los compromisos adquiridos con el Programa Integral, lo cual puede ser explicado por la pobre voluntad política de las autoridades municipales para el sostenimiento de las Casas Lúdicas.
- Poco compromiso y participación por parte de los padres y cuidadores en el Programa Integral, lo cual limita el alcance del impacto de las Casa Lúdicas en las comunidades donde son construidas.
- Bajo nivel de sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad.



Presupuestales

- Menor asignación presupuestal al Proyecto de Inversión, a los solicitados para cada año.
- Escasos recursos de las alcaldías para garantizar sostenibilidad del Programa Integral.



7.

Contactos del Proyecto

Gerente del Proyecto:

Ladyz Andrea Rodríguez Vega
Coordinadora de Cooperación Multilateral
Dirección de Cooperación Internacional
ladyz.rodriguez@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1346

Formulador del Proyecto:

Juan Nicolás Riveros

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

Dirección de Cooperación Internacional

juan.riveros@cancilleria.gov.co

3814100 Ext. 1370

Bibliografía del documento

- Decreto 2681 del 21 de diciembre de 2012, por el cual se establece el Programa Integral "Niños, Niñas y Adolescentes con Oportunidades en el Ministerio de Relaciones Exteriores".
- Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.
- CONPES 3673 de 2010 "Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados".

	DESCRIPCIÓN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	N SUPUESTOS
N.	El Programa Integral busca contribuir con la prevención del reclutamiento infantil por parte de grupos armados al margen de la ley, en municipios que presentan alto riesgo de reclutamiento forzado de menores. Así mismo, el Programa Integral se enfoca en un grupo poblacional entre los 6 y 17 años, que no está priorizado en ninguna política pública en Colombia.	 Indicadores de gestión: Educadores acompañados en sus prácticas educativas para el desarrollo de competencias básicas y 	 Convenios firmados 2018: Convenio 003 de 2018. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo rotatorio del 	 Propios: Cumplimiento de los procedimientos en el marco del proyecto de inversión, incluyendo planeación,
PROPÓSITO	Generar ambientes y espacios protectores, denominados Casas Lúdicas, que garanticen el desarrollo integral de NNA entre 6 y 17 años, a través de la realización de actividades educativas, deportivas y culturales durante sus jornadas extracurriculares, en aras de contribuir con la prevención del reclutamiento infantil por parte de grupos armados al margen de la ley.	ciudadanas en los estudiantes Meta 2018: 55 Avance 2018: 57 Tiempo: 10 meses • Talleres y laboratorios dotados con material	Ministerio de Relaciones Exteriores y la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD, para estructurar, planificar y realizar una jornada de fortalecimiento a través del intercambio de	reporte, gestión y ejecución de presupuesto, entre otros, realizando un apropiado seguimiento y planeación del Proyecto de Inversión y permitiendo su perfecta ejecución.
COMPONENTES	El Programa Integral se desarrolla a través de 3 Componentes: Infraestructura Las Casas Lúdicas cuentan con sala múltiple, sala de música, sala de estudio, baños, área de recepción, comedor y espacio deportivo, puede ser cancha polideportiva o pista de patinaje. Así mismo, se incluye dotación mobiliaria, computadores, libros, implementos deportivos, musicales, para danza y artes. Cada uno de los espacios conserva un metraje mínimo, además de las áreas de corredores, exteriores, recepción y bodega. El establecimiento de dichos espacios tiene como fin permitir la atención de 200 por niños, niñas o adolescentes en cada una de las jornadas (400 NNA en total). Área de alimentación 30-40 Placa polideportiva/Pista patinaje 480-500 Construcción de Tejido Social Durante el proceso de construcción de la Casa Lúdica, se realizan actividades encaminadas a la apropiación del Programa Integral por parte de los NNA, la comunidad y la autoridad local, con el objetivo de garantizar su sostenibilidad en el mediano y largo plazo. Dichas actividades se realizan en el marco de 7 pilares, que contribuye al manejo adecuado del tiempo libre de los NNA, a su desarrollo integral, a la construcción de valores, al fortalecimiento de los derechos, y al reforzamiento de habilidades y aptitudes que los alejan de entornos violentos y vulnerables: Cine ConSentido, Arte y Cultura ConSentido, Deporte ConSentido, Refuerzo escolar, Promoción de Salud, Promoción de Derechos y Construcción de alianzas y redes. Sostenibilidad de la Casa Lúdica Una vez entregada la Casa Lúdica a las autoridades locales se empieza a ejecutar el Plan Operativo Anual, bajo su responsabilidad, el cual consolida las actividades y la oferta interinstitucional que se llevarán a cabo dentro de este espacio. El Ministerio de Relaciones Exteriores, de la mano de FUPAD, realiza un	Didáctico Meta 2018: 3 Avance 2018: 3 Tiempo: 11 meses • Talleres de capacitación realizados Meta 2018: 1 Avance 2018: 1 Tiempo: 11 meses • Ejemplares de cartillas elaborados y difundidos Meta 2018: 500 Avance 2018: 500 Tiempo: 2 meses. Indicadores de producto: • Oferta programática de servicios desarrolladas Meta 2018: 7 Avance 2018: 7 Tiempo: 11 meses • Estudios realizados Meta 2018: 1 Avance 2018: 1 Tiempo: 11 meses • Alianzas estratégicas establecidas Meta 2018: 4 Avance 2018: 4 Tiempo: 11 meses	conocimientos y la identificación de experiencias exitosas y oportunidades de mejora en el marco de la implementación del programa integral niños, niñas y adolescentes con oportunidades. Socio: Fundación Panamericana para el Desarrollo - FUPAD - • Convenio 002 de 2018. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Internacional para las Migraciones –OIM, con el fin de fortalecer las Casas Lúdicas como espacios de movilización social, estabilización en los territorios y formación para los niños, niñas y adolescentes. Socio: Organización Internacional para las Migraciones –OIM. Fuentes: • Decreto 2681 del 21 de diciembre de 2012 por el cual se establece el Programa Integral "Niños, Niñas y Adolescentes con	 Ajenos/Exógenos: Alta oferta programática en los municipios en los que se encuentran las Casas Lúdicas, para realizar actividades en el marco de los 7 pilares del Programa Integral. a la pobre presencia institucional. Fuerte articulación entre entidades para la prevención del reclutamiento armado infantil. Cumplimiento por parte de las alcaldías de los compromisos adquiridos con el Programa Integral. Alto compromiso y participación por parte de los padres y cuidadores en el Programa Integral, para fortalecer el alcance del impacto de las Casa Lúdicas en las comunidades donde son construidas. Alto nivel de sentido de pertenencia y compromiso por parte de la comunidad. Presupuestales: Asignación al Proyecto de Inversión de los recursos solicitados cada año.
ACTIVIDADES	acompañamiento de realiza. Así mismo, se realizan gestiones de articulación con diversos socios en aras de fortalecer la oferta programática de cada Casa Lúdica, de acuerdo a su contexto y situación particular. Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Implementar actividades de formación en educación, comunicación y movilización ciudadana. Convenio 002 de 2018. Socio: OIM Asignación presupuestal: COP424.000.000. Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar jornada deportiva en las Casas Lúdicas Convenio 002 de 2018. Socio: OIM Asignación presupuestal: COP76.000.000 Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar talleres artísticos, culturales, lúdicos y recreativos Convenio 002 de 2018. Socio: OIM. Asignación presupuestal: COP300.000.000. Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Realizar capacitación a coordinadores de Casa Lúdica Convenio 003 de 2018. Socio: FUPAD Asignación presupuestal: COP150.000.000 Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Fortalecer gestión a través de material de difusión y promoción Convenio 002 de 2018. Socio: OIM Asignación presupuestal: COP50.000.000	ciudadanas evaluados Meta 2018: 1 Avance 2018: 1 Tiempo: 11 meses • Programas de promoción de derechos de NNA implementados Meta 2018: 3 Avance 2018: 3 Tiempo: 11 meses	 Oportunidades en el Ministerio de Relaciones Exteriores". Resolución 1612 del 2005 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005. CONPES 3673 de 2010 "Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados". 	Disposición presupuestal por parte de las alcaldías para garantizar sostenibilidad del Programa Integral.